



CÓRDOBA,

10 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0046935/2013, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente a la alumna internacional señorita Pierina GERMANETTO; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita se admita a la alumna Srta. Pierina GERMANETTO (Pasaporte 06267314K) estudiante procedente de la Universidad Politécnica de Madrid (España), como Alumna Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2013,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza n° 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello, Secretaria Académica acuerda la presente solicitud,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Admitir como Alumna Regular Internacional a la señorita Pierina GERMANETTO (Pasaporte 06267314K) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2013:

- TOPOGRAFÍA
- PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA
- ESTRUCTURAS IV
- SOCIOLOGIA
- CRITICA DE ARQUITECTURA

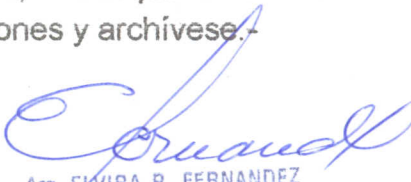
ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

11036



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.